



Transformación

**Darío
Celis
Estrada**

@dariocelise



PELEA MAS LIBERTAD SINDICAL



ROBERT VAN
DE WEG

JESÚS
ORTIZ
ÁLVAREZ

— **LA AEROLÍNEA DE** de carga MAS, antes Mas Air, es una empresa mexicana de carga.

Hace unos años un grupo de pilotos, ante acoso, coacción y jornadas ilegales, ejerció su derecho constitucional de libre asociación y afiliarse a la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA).

Esto derivó en una demanda de titularidad del contrato colectivo, antes en manos del Sindicato de Trabajadores

de la Industria Aeronáutica, Similares y Conexos de la República Mexicana (STIA).

Desde 2023, el grueso de los pilotos contratados por Mas renunciaron al STIA, que lidera **Rubén Romo**, y solicitaron que ASPA, el gremio que encabeza ahora **Jesús Ortiz Álvarez**, los representara.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, que preside **Alfredo Domínguez Marrufo**, reconoció a ASPA como legítimo sindicato de los pilotos de MAS Air (expediente 527/2023).



ALFREDO
DOMÍNGUEZ
MARRUFO



A pesar de que la votación sindical respaldó mayoritariamente con 89.47% a ASPA, tanto MAS Air como el STIA intentaron invalidarlo, promoviendo un amparo que buscan que sea atraído por la Suprema Corte.

Como parte de la estrategia patronal, en marzo de 2025, se realizó una consulta sindical bajo condiciones ilegales: sin plazos adecuados, sin participación real de los pilotos y sin respetar la resolución judicial previa.

ASPA impugnó la consulta del sindicato que lidera **Rubén Romo**, y solicitó suspenderla y declararla nula.

Enfatiza que la asociación ya es el sindicato legitimado por sentencia judicial firme y reponer cualquier procedimiento bajo condiciones que respeten plenamente el derecho de los pilotos a participar.

Además, exige respeto a la libertad sindical, negociación colectiva auténtica y certeza jurídica para los pilotos de MAS Air, conforme a la Ley Federal del Trabajo, al T-MEC y a los convenios internacionales.

Los pilotos de MAS Air, que dirige **Robert van de Weg**, alzaron la voz y eligieron libremente a ASPA como su sindicato; la ley, las autoridades y 89% de sus compañeros ya lo reconocieron.

Ningún proceso sindical puede ser legítimo si se hace sin la participación real de los trabajadores.

ASPA asegura que seguirá defendiendo con firmeza el derecho de los pilotos a una representación auténtica, libre de presiones y bajo las condiciones que marca la Constitución y la Ley Federal del Trabajo.

Pero también de los tratados internacionales.

SI NO VUELVEN a dejarlo en lista de espera como hace poco más de dos meses, hoy la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia deberá resolver si mata ya, definitivamente, o sigue dando oxígeno a uno de los conflictos judiciales más sonados y controvertidos que se hayan visto en los últimos años. Se trata del recurso de reclamación promovido por Banco Santander por el que la ministra ponente, **Loretta Ortiz**, pretende se vuelva a discutir la sentencia de un tribunal colegiado en Monterrey que condenó a la institución de **Ana Botín** a pagar la friolera de casi mil millones de dólares de un daño causado a las hermanas **María del Carmen, Gabriela y Viviana Garza Delgado**, herederas de **Roberto Garza Sada**, principal accionista de Grupo Alfa. Las señoras demandaron a la institución financiera dirigida aquí por **Felipe García Ascencio** por haber violado sus deberes como fiduciario y haber entregado ilícitamente las acciones de Alfa a su hermano **Roberto Garza Delgado**. La ministra Ortiz Ahlf lleva meses operando para que la Corte reviva un caso que ya fue desechado dos veces, en un evidente conflicto de interés que involucra a su yerno, el abogado **Abel Chávez Salinas**, que pidió fuera contratado por Santander como litigante externo. Esas anomalías derivaron ya en denuncias contra Santander ante la Securities Exchange Commission por violar la Ley sobre Prácticas Corruptas en



LORETTA ORTIZ

el Extranjero, la famosa FCPA de la que ayer le referíamos.

TAMBIÉN HOY EN lista para sesión de la misma Primera Sala está el amparo promovido por el productor musical y de televisión **Luis de Llano Macedo**, contra la sentencia que lo condenó a



LUIS DE LLANO

disculpase públicamente, y reparar el daño que le ocasionó a la cantante y actriz **Sasha Sokol**, con quien tuvo una relación impropia cuando ella tenía tan sólo 14 años de edad, siendo él 25 años mayor. Una aberración, pues, que el histrión siga sosteniendo "que no hizo nada malo". Lo novedoso del asunto es que la víctima promovió un juicio civil, y no penal, para buscar la reparación del daño y ejercer su derecho a la verdad. Bajo propuesta del ministro **Jorge Pardo Rebollo**, se definirá hoy si el juicio civil por daño moral es una vía idónea para que las víctimas de abuso sexual busquen justicia y obtengan algún grado de reparación. Será un precedente histórico si así se confirma.

CARLOS ARMANDO LECHUGA,

director de Transformación Industrial, vuelve hacer otra de sus jugadas dentro de Pemex: quiere rescatar a **Sergio Rosado** en el cargo de gerente de Administración de Transporte, porque no lo pudo sostener en la nueva estructura de la Dirección Comercial, por el desfalco que cometió con el coque de petróleo. Dependerá de **Marisa Mendoza**, subdirectora de Abasto de Combustibles, quien ha dañado el patrimonio de la empresa por demoras que paga a barcos que importan y que no se descargan en oportunidad y a la mala programación en la distribución de gasolinas y diésel, ocasionando la reubicación de clientes en otras terminales. Pemex tiene que pagar los costos de fletes. Al unir fuerzas, Marisa y Sergio generarán un mayor quebranto. La nueva Dirección Comercial a cargo de **Gabriel Cadena**, empieza con el pie izquierdo su gestión al nombrar a **Rodrigo Hernández** como subdirector de Combustibles y Productos Industriales, quien sin conocimiento ratifica como gerentes a **José Manuel Chávez, Roberto Hernández y Juan Carlos Quezada**, que tienen negocios con sus clientes, dejando de lado su obligación como servidores públicos e incurriendo en conflicto de interés. Basta revisar a qué cliente pretenden favorecer ahora mismo, desplazando a los que tienen una trayectoria en el país.



CARLOS LECHUGA

EN LA DESINCORPORACIÓN

del tramo carretero Salamanca-León y el Libramiento de Silao, que como le informé el viernes de la semana pasada, fueron adquiridos por los fideicomisos especializados en bienes raíces, ALOM de **Eduardo Ramos**, y FEXI de **Pablo García**, también participaron **Francisco Zinser** y **Eugenio Mendoza**. El primero como director de



EUGENIO MENDOZA



la división de Infraestructura de Grupo México, de **Germán Larrea**, la parte vendedora, y el segundo cabeza de Latam Capital Advisors, firma especializada en banca de inversión y proyectos de infraestructura e inmobiliarios. Con ellos, igualmente, acompañó la asesoría jurídica del bufete Galicia Abogados, vía los expertos **José Visoso** y **Christian Lippert**. Los recursos obtenidos, cerca de siete mil 700 millones de pesos, serán usados en inversiones de nuevos proyectos estratégicos en México del consorcio minero y de ferrocarriles.

LA RECIENTE FUSIÓN entre

Tu Hipoteca Fácil y Grupo House, que dirigen **Fernando Soto-Hay** y **Sergio Climent**, respectivamente, marca un hito en la asesoría patrimonial hipotecaria en México. Con más de 20 años de experiencia exitosa en decenas



de miles de clientes en México, que han confiado en ellos para la formación de su capital a través de la selección del crédito hipotecario más adecuado a sus perfiles para comprar, remodelar o construir casa o departamento, ambas firmas buscan fortalecer su presencia mediante sinergias operativas y una reputación consolidada. Esta unión promete mejorar la calidad del servicio y ampliar las opciones para quienes buscan soluciones hipotecarias personalizadas. El mercado observará con interés cómo esta alianza impacta la competencia y la innovación en el sector.

